

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001919464	Fecha de emisión:	23-10-2020	Fecha de aceptación:	26-10-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	GONZALEZ RODRIGUEZ ALEXANDRA CLEOTILDE	RUC:	0914085808001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	gonzalezrodriguezale16@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	gonzalezrodriguezale16@hotmail.com			
Teléfono:	0980029295 0967980247 0998567004 0967980247					
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	
Institución financiera: --						
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 24D02 - LA LIBERTAD - SALINAS - MIES		RUC:	2460001740001	Teléfono:	042777204
Persona que autoriza:	Jimmy Montesdeoca		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	fredy.herrera@cz.inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	FREDDY ORLANDO HERRERA QUIROZ			Correo electrónico:	fredy.herrera@inclusion.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia:	SANTA ELENA	Cantón:	SALINAS	Parroquia:	JOSE LUIS TAMAYO
	Calle:	AV. CARLOS ESPINOZA LARREA	Número:	s / n	Intersección:	CALLES 5 Y 6
	Edificio:	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA	Departamento:	LOCAL 49-56	Teléfono:	042777204
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: desde las 08:00 hsta las 14:00					
	Responsable de recepción de mercadería: Frefy Herrera					
Dirección de entrega:	AV. CARLOS ESPINOZA LARREA s / n y CALLES 5 Y 6, CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA, LOCAL 49-56					
Observación:	Los trajes seran entregados en las oficinas MIES par la elaboracion de los bordados; mayor informacion comunicarse al 0985030019					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está

registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FREDDY ORLANDO
HERRERA QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: Jimmy Montesdeoca

Máxima Autoridad

Nombre: JIMMY OSWALDO
MONTESDEOCA BODERO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATALOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	1067	1,0000	0,0000	1.067,0000	12,0000	1.195,0400	530805

Subtotal	1.067,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	128,0400
Total	1.195,0400
Número de Items	1067
Total de la Orden	1.195,0400

Fecha de Impresión: martes 3 de noviembre de 2020, 20:46:11